



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Richetta - EX-2025-01081292- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la adquisición de materiales de electricidad para ser utilizados en la mejora y unión de los Laboratorio 6 y 8 del Edificio Ciencias I, tareas que se realizarán en enero de 2026, según en NO-2025-01078542-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que tramite es viable por caja chica;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/2025, RESOL-2025-39-UNC-SGI#AGI y RESOL-2025-82-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0008-00175153, emitida por el proveedor RICHETTA Y CIA S.A. CUIT 27-30121137-1, por la suma total de \$3.747.949,87 (Pesos Tres Millones Setecientos Cuarenta y Siete Mil Novecientos Cuarenta y Nueve con 87/100), referidas al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con partidas de Recursos Propios - Infraestructura – Obra Laboratorios.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

